

que se arcejar el mismo, al despacho de "Ayuntamiento Municipal y Mercantil" de Barcelona que es el que ha ofrecido realizarlo en mejores condiciones, ya que asciende solo a cuatro el importe de su demanda a dos mil trescientas cincuenta y ocho pesetas. La Comisión acuerda por unanimidad contratar la refundición de acciones al amillaramiento de este término municipal, con el despacho de "Ayuntamiento Municipal y Mercantil" de Barcelona y por la referida cantidad de dos mil trescientas cincuenta y ocho pesetas, confeccionando para el pago de la misma, el oportuno presupuesto extraordinario, el cual se mitirá al efecto a los viernes, con un reparto girado entre los propietarios de fincas rústicas en proporción al líquido imponible que tengan arrendado en sus fincas respectivas.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Julian Estrada      Pedro Angulo

José Ginto

Juan José  
Jen. Lab.



En Palou, a veinticuatro de abril de mil novecientos veintiocho. Reunida la Comisión Municipal permanentemente en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde fue leída a su orden el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda autorizar a D. Roberto de S. Valeriu Miró, Agente Administrativo Colegiado, vecino de Barcelona, para que se nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la "Ferretería de

Faciendo de Barcelone, la cantidad de dos  
puntas, resaca y seis centavos por el concepto  
de 46% de los créditos resultantes de la li-  
quidación de conformidad con el R. D. de  
12 abril de 1924, facultándole asimismo por  
por un nominal del Ayuntamiento respecto a au-  
tor documentar al efecto sea necesario.

Asimismo se da cuenta de la corresponden-  
cia recibida en como de las disposiciones pu-  
blicadas en el Boletín Oficial de la provincia,  
acordando la Comisión el anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el  
Sr. Alcalde levanta la sesión de que certifica.

Julian Estrada Pedro Anglés

Juanne Linto

Juanne Linto  
Sec. hab.



Por la presente se hace constar que en los dias 3 y  
17 del actual no celebró sesión el Ayuntamiento  
por carecer de asunto de que tratar.

Palou, 30 de abril de 1927.

Juanne Linto  
Sec. hab.

En Palou a quince de mayo de mil novecien-  
tos veintisiete. Reunida la Comisión municipal  
permanente en sesión ordinaria de primera con-  
vocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.  
Julian Estrada, fue leida y aprobada por unani-  
midad el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se presenta por la Secretaria el  
Recuento general de la ganadería de este pueblo  
por si la Comisión estime conveniente prestar su